



TRASLADO DE RECURSO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G. DEL P

| | RADICACIÓN | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO |
|----|--------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1. | 13-468-31-89-001-1993-02487-00 | EJECUTIVO SINGULAR | OSCAR PUPO DAZA Y OTROS | JAIME PUPO Y OTROS |

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 319 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE 2022, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL TRES (03) DE MAYO DE 2022.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO